



**FACSO**

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

Cnel Casal c/ 6 de Enero  
<http://www.facso.una.py>  
San Lorenzo- Paraguay

**Resolución N° 12-00-2021**  
**Acta N° 03, 09 de diciembre de 2021**

**"POR LA CUAL SE IMPLEMENTA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, UN SISTEMA MIXTO DE CLASES, QUE COMBINE AMBAS MODALIDADES (MODO PRESENCIAL Y MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DIGITALES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE)".**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** el Orden del Día;

La Resolución CE – CONES N° 109/2021 del 03 de noviembre de 2021 "QUE REGLAMENTA LOS SISTEMAS DE TRANSICIÓN A LA PRESENCIALIDAD EN EL MARCO DE LAS NORMATIVAS DICTADAS DENTRO DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA-COVID19", que en su artículo 2° resuelve: "Establecer que las instituciones de Educación Superior podrán optar por implementar - dentro de un proceso de transición a la presencialidad- un "sistema Mixto" que contemple y combine ambas modalidades (modo presencial y mediante la aplicación de las herramientas digitales de enseñanza aprendizaje), conforme las normativas aplicables a cada caso y establecidas por el Consejo Nacional de Educación Superior (Resolución CONES CE- N° 04/2020 de fecha 21 de marzo de 2020 y a Resolución CONES CE- N° 08/2020 de fecha L6 de abril de 2020)."

El Memorando DA-DTS-DS N° 01, según Expediente N° 21/2021, ingresado en Mesa de Entradas de la Institución en fecha 07/12/2021, por el cual la Dirección Académica, la Dirección de Trabajo Social y la Dirección de Sociología, elevan a consideración, la propuesta de implementar la modalidad del Sistema Mixto para la clases del periodo académico 2022.


La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

- 12-01-2021 IMPLEMENTAR** en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción dentro del proceso de transición a la presencialidad, un SISTEMA MIXTO de clases, que combine ambas modalidades (modo presencial y mediante la aplicación de las herramientas digitales de enseñanza aprendizaje), hasta la culminación o finalización del segundo semestre del año 2022, con vigencia inmediata.
- 12-02-2021 REMITIR** a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, la propuesta de la Dirección Académica para la estructuración del Sistema Mixto.
- 12-03-2021 COMUNICAR** la presente resolución, al Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y a quienes corresponda, cumplir y archivar.

  
Escr. **ANA ISABEL ROLÓN DE RAMÍREZ**  
Secretaria de la Facultad

  
Prof. Lic. **ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS**  
Encargada de Despacho del Decanato

